



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_14-2023

Requisición No. Req-49-2023

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, jueves, 16 de febrero de 2023

Pág. 1 de 2

Suministrante:	GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
NIT:	
Clasificación:	Grande Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	Servicio	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS: VEHÍCULO MARCA JEEP, PLACA: P-13DB3-2011, MODELO GRAND CHEROKEE □□□ MANO DE OBRA MANTENIMIENTO PREVENTIVO \$138.10 7 ACEITE DE MOTOR 5W-20 \$123.45 FILTRO DE ACEITE MOTOR \$27.64 LIMPIADOR DE FRENOS \$8.64 ARANDELA \$0.86 LJJA P HIERRO \$0.84 LIJA H \$0.47 INVENTARIO No 009-002-001-160-00153	\$300.00	\$300.00
		TIEMPO DE ENTREGA: 03 días hábiles después de recibida la Orden de Compra		
		FORMA DE PAGO: . Contado/ Fondo Circulante		
		LUGAR ENTREGA: Instalaciones de Grupo Q El Salvador, S.A. de C.V., ubicadas en boulevard Los Próceres y avenida Las Amapolas, col. San Mateo, San Salvador.		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: José Samuel Fuentes; Auxiliar de Transporte; sfuentes@ambiente.gob.sv; 2132-9518, Sección de Transporte y Mantenimiento. *El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP*.		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		GARANTÍA: un mes o 1,000 kms		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		

\$300.00



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_14-2023

Requisición No. Req-49-2023
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, jueves, 16 de febrero de 2023

Pág. 2 de 2

**JEFE UACI A.I. - DESIGNADO SEGÚN
ACUERDO N° 60**

**MINISTRO
Autorizado**

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE